

## Una batalla imparabile

EL PAÍS, 09 SEPT 2021, Editorial

**La batalla de las mujeres por su libertad está plagada de obstáculos** y acaba dirimiéndose muchas veces en los tribunales en muchos países del mundo. Ahora la **Suprema Corte de Justicia de México acaba de propiciar un salto histórico** en ese país al declarar inconstitucionales los artículos del Código Penal del Estado de Coahuila que castigan con hasta tres años de cárcel la interrupción voluntaria del embarazo. Es una decisión tomada por unanimidad lo que, tras la reciente reforma del poder judicial, permite que **siente ya jurisprudencia**. Eso facilitará que la resolución pueda ser invocada y **tener efectos en todo el país**. **México no dispone de una legislación federal sobre el aborto y solo cuatro de los 32 Estados, contando la ciudad de México, permiten la interrupción voluntaria del embarazo** dentro de unos plazos tasados. **El resto** se rige por diferentes regulaciones, entre ellas algunas muy restrictivas, que acaban generando una gran inseguridad. Cada año se producen cerca de **un millón de abortos clandestinos**, con el consiguiente **riesgo de persecución penal y para la salud** de las mujeres, pues un tercio de ellos acaban en complicaciones graves.

**El Ejecutivo** de López Obrador no se declara contrario al aborto, pero **no ha abordado la cuestión** que afecta a los derechos y a la libertad de las mujeres. Un Gobierno cuyo ideario, en muchos aspectos, se alinea con postulados **progresistas** no ha legislado hasta ahora sobre esta materia, una decisión que ha justificado con el argumento de **evitar enfrentamientos**. Esa es una trampa en la que caen muchos otros gobiernos no solo en América Latina, sino también en el resto del mundo. Teniendo en cuenta que tanto la **Iglesia católica como otras confesiones evangelistas** igualmente intransigentes han convertido la prohibición del aborto en una estrategia preventiva, renunciar a intervenir en este asunto supone en la práctica reforzar la posición de las **fuerzas retrógradas** que utilizan el control del cuerpo de la mujer como dique de contención **contra todos los cambios sociales**.

**La lucha de las mujeres por su libertad está siendo demasiado lenta y penosa en América Latina, pero es imparabile y sus logros empiezan a ser tangibles**. La del aborto es una batalla más que simbólica. Tras muchos años de lucha, las mujeres lograron un gran triunfo en **Argentina con su despenalización en diciembre** pasado. **Pero** apenas un mes después, y para conjurar un avance semejante, el Congreso de **Honduras** aprobó una reforma de la Constitución que **impedirá que esta práctica pueda ser despenalizada** en el futuro. La Asamblea Legislativa de **Nicaragua** se había adelantado en 2007 con una **reforma retrógrada que prohibía el aborto terapéutico** hasta entonces vigente. Esos movimientos demuestran que **la causa de la libertad avanza, pero que también puede retroceder**, como ha ocurrido en los casos mencionados y **también en el Estado estadounidense de Texas**, cuyas mujeres es posible que engrosen a partir de ahora las rutas clandestinas que horadan la frontera entre México y EE UU, pero en este caso en sentido inverso y para poder abortar.

Tener que recurrir a un aborto clandestino en condiciones inseguras y peligrosas no deja de ser una **violencia estructural masiva que se suma a las otras violencias que las mujeres sufren, incluidas cifras insoportables de feminicidios**.

**Síntesis (introducción + elementos esenciales) :**

**La Justicia mexicana sentó un precedente en septiembre pasado en la lucha de los mujeres por sus derechos**, al adoptar los jueces de la Corte Suprema por unanimidad la decisión de impedir que se pueda encarcelar a una mujer por haber abortado. **Este fallo de la Justicia mexicana parece ser un claro avance** en la lucha de las mujeres por sus derechos y por no sufrir discriminaciones, **pero el editorial recuerda que por muy histórica que es la sentencia, a escala nacional y continental la lucha sigue imprescindible, imparable, « llena de obstáculos » y retrocesos.**

- **imprescindible** porque : abortos clandestinos **numerosos + riesgos** sanitarios. Discriminaciones horribles e inaceptables (feminicidios, abortos forzosos : caras de una misma realidad que es la **violencia** contra la mujer, la peor discriminación que existe).
- **imparable**, movilizaciones civiles desde hace muchos años que **acaban ganando victorias que allanan el camino** hacia el respeto a las mujeres, como en **Argentina**, donde la legalización del aborto desde diciembre de 2020 es decisión estatal y plasmada en **una ley**.
- **Pero muchos flecos permanecen, obligando a las mujeres a seguir batallando :**
  - A escala nacional** : por un lado, en **México**, que se haya logrado prohibir enviar a la cárcel a una mujer por abortar no significa que el aborto sea libre y legal en el país (**victoria a medias tintas**, avance judicial pero México no está dotado de una ley en la materia, + ejecutivo « progresista » pero que no se atreve a poner a debate este tema por temor a dividir).
  - A escala continental, conquista progresista para las mexicanas parece anegado en un continente cuyas políticas son sumamente conservadoras** :Otras naciones blindan la prohibición del aborto, Nicaragua en 2007 y Honduras muy recientemente, sin lugar a dudas debido a la **fuerte presencia e influencia de sectores religiosos**.

## **Comentario de Margaux BON, 2ECS1 (escuchar la grabación MP3 adjunta para acompañar la lectura).**

Desde hace años, las mentes están cambiando en América Latina, como lo deja claro la muy reciente despenalización del aborto en México decretado por la Corte Suprema o la legalización del aborto libre aprobado por el Senado en Argentina el año pasado. Estos avances aparecen como rayos de esperanza. Pero hay todavía muchas lagunas políticas que ponen en tela de juicio la lucha feminista por la libertad y la igualdad.

**¿Qué puede propiciar y blindar los progresos contra la discriminación de los más vulnerables? ¿Es la acción política el eslabón supremo y necesario para que cambien las cosas y sean perennes?**

**Hay que reconocer de entrada que la política no siempre se muestra eficiente y a la altura de los desafíos que prometen superar.** En efecto, a menudo los gobiernos implementan nuevas medidas que parecen progresistas en teoría pero que no cambian cosas en la práctica. Por ejemplo, México cuenta con el 98% de impunidad en lo que concierne los delitos, inclusive los innumerables feminicidios, síntoma más insoportable de la discriminación de las mujeres en esta sociedad. En semejante contexto, el referéndum del primero de agosto pasado hubiera podido aparecer como un avance. Al proponer este referéndum muy específico, para preguntar al pueblo sobre si se debían iniciar diligencias judiciales contra expresidentes, AMLO quiere recordar que la lucha contra la impunidad y la corrupción es su caballo de batalla, pero su medida aparece más como una medida politiquera, porque si quisiera cambiar de verdad las cosas empezaría por garantizar que la tasa de impunidad baje drásticamente, con mejor formación policial, menos corrupción policial y judicial también. Su iniciativa política en este caso es solo una cortina de humo (*rideau de fumée, poudre aux yeux*) pero no es ningún progreso ni para los mexicanos ni mucho menos (*et encore moins*) para las mujeres que siguen víctimas de violencias.

**Sin embargo, la acción política, tanto de los gobiernos como de las cámaras legislativas, es necesaria para crear baluartes (*remparts*) contra las desigualdades.** Los gobiernos tienen que comprometerse cada vez más en la defensa de cualquier colectivo discriminado. Si Argentina es hoy un modelo social para los países latinoamericanos es porque hace años que el gobierno defiende una política progresista. Por ejemplo Kristina Fernández de Kirchner logró cambiar mentes a propósito del matrimonio homosexual o de las personas transgénero en los años 2010 y hoy, Alberto Fernández sigue defendiendo esta visión progresista con la recién aprobada ley de cuota de transgéneros en la administraciones públicas.

**Paralelamente, o tal vez previamente, o incluso posteriormente a las leyes, otros poderes deben actuar para que las mentalidades cambien y que ninguna discriminación quepa (*n'ait de place, verbe « caber » irrégulier*) en las sociedades democráticas. El poder blando (soft power) es primordial.** Las películas o series tienen un papel importante e ineludible para sensibilizar a la gente. Por ejemplo, la taquillera serie española La Casa de Papel banaliza, en el sentido positivo de la palabra, la homosexualidad o la transexualidad a través de sus protagonistas, un homosexual o un transgénero en el papel tan estereotipado como « varonil » (*viril*) de unos atracadores (*braqueurs*). Con su éxito mundial, la serie alcanza a muchas personas y puede cambiar mentes. Pero, sería fácil si el cine permitiera erradicar la discriminación.

En efecto, el caso de Samuel Luis un joven español matado este verano por su orientación sexual a la puerta de una discoteca es ilustrativo de lo mucho que queda por hacer para que la igualdad y la tolerancia sean garantizadas. No toda la sociedad ha integrado lo que las leyes garantizan, porque España es un país que legalizó el matrimonio gay bajo los mandatos de Zapatero hace ya más de 10 años, pero las tragedias como las de este verano muestran que las leyes son insuficientes, y ni siquiera es suficiente todo el poder blando del cine y las series.

**Al fin y al cabo, aunque una puede tender a cuestionar la eficacia de los gobiernos** para hacer frente a las desigualdades sociales o a la violencia contra las minorías, **queda claro que los avances no pueden mantenerse sin su acción política** y la legislación que impulsan. Se trata de **una lucha que lleva tiempo y que debe ser liderada principalmente y en última instancia por los gobernantes**. De nada sirven las movilizaciones multitudinarias de mujeres si ningún presidente y gobierno toma cartas en los asuntos y derechos que ellas reivindican. Las décadas de movilización de las mujeres que blanden el pañuelo verde de nada hubieran servido (*n'auraient servi à rien*) si el Senado argentino no hubiera aprobado el derecho al aborto libre y gratuito a finales de 2020.

### **Autre problématique et plan possibles :**

**¿Va rezagada AL en comparación con España, en la lucha por garantizar los derechos de los colectivos más vulnerables ?** (*L'Am. Lat. a-t-elle du retard par rapport à l'Espagne... ?*)

**I. En cuanto a mujeres, la balanza no se inclina a favor de AL.** La desprotección, las discriminaciones son mayores en América Latina, los avances más pusilánimes y recientes. Mientras que España lleva décadas a la cabeza de la lucha por la igualdad y contra la violencia, hasta convertirse en un referente europeo y mundial. *Dar ejemplos concretos sacados del Blog (padlet Revista de Prensa 1\_octubre 2021)*

**II. Pero en cuanto a otros colectivos, en particular el colectivo LGBTI, España no sale airosa** (*ne gagne pas*), parece **desandar el camino** o no progresar **lo suficientemente**, mientras que otras naciones hispánicas **no cejan en su empeño** :

- Tragedia de este verano en Galicia= intolerancia y homofobia **no desterrada**, liberación sin complejo del odio agujoneada por la propia banalización de los discursos racistas y discriminatorios en los medios y en política (discurso retrógrado de Vox).
- En América Latina, el caso argentino es excepcional pero pese a ser aislado, denota algo muy positivo : que las luchas continuas y las decisiones políticas repetidas a lo largo de décadas, progresan en la labor de acabar con las discriminaciones que en particular sufren los transexuales. En junio el Senado adoptó la ley que establece un cupo laboral obligatorio de personas transexuales, transgénero en administraciones públicas y organismos del Estado. También en 2021 es uno de los pocos países que han creado el género « no binario » en el **DNI** (*cartes d'identité*).